



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	14

SEGUNDA PARTE

**19 de Enero de 2023
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ADENDUM al Anexo 6 en Materia de Impuesto por Servicios de Hospedaje, del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato; y el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.....	4
--	---

INSTITUTO GUANAJUATENSE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LINEAMIENTOS del Programa PB0816 Administración y Operación de la Coordinación de Integración Laboral para el ejercicio presupuestal 2023.	7
---	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

ACUERDO por el que se adiciona la fracción XV al artículo 7 del Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de Coroneo, Guanajuato, publicado el 5 de agosto de 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 125, Segunda Parte.	26
--	----

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Coroneo, Guanajuato, mediante el cual se donan diversos bienes muebles en favor de la Asociación Religiosa Parroquia Seminario de Santiago Apostol de Coroneo, Gto. A.R., con la finalidad de que sean utilizados exclusivamente para labores de beneficio social.	27
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.

PRONÓSTICO de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Cuerámara, Guanajuato.	28
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

ACUERDO del Ayuntamiento de León, Gto., mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de ese Municipio.	49
--	----

PERMISO de Venta para el Condominio XIII, de la sección 21 del desarrollo mixto denominado El Molino Residencial del Municipio de León, Guanajuato.	53
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEÓN, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023.	62
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

TERCERA Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022. 87

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023. 91

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.

PROTOCOLO Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato. 118

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato. 195

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARIMORO, GTO.

REGLAMENTO del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte y Vialidad del Municipio de Tarimoro, Guanajuato. 197

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

ACUERDO mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios para el Municipio de Victoria, Guanajuato. 217

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

LA CIUDADANA ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76 FRACCIÓN I INCISO B), 236, 239 FRACCIÓN II Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022 APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Se **derogan** las fracciones XII, XIII, XIV y XV del artículo 120 y se **adiciona** la fracción IX al artículo 161, recorriéndose la subsecuente, del *Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato*, para quedar en los siguientes términos:

Atribuciones de la...

Artículo 120. La Dirección General...

I. a XI. ...

XII. Derogada;

XIII. Derogada;

XIV. Derogada;

XV. Derogada;

XVI. Las demás que...

Atribuciones de la...

Artículo 161. La Dirección General...

I. a VIII. ...

IX. Solicitar al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, Gto. (SAPAL) el suministro de agua potable a través de pipas en escuelas urbanas y rurales, y

X. Las demás que...

SEGUNDO. Se **adiciona** el inciso i a la fracción III del artículo 111, la fracción XVI al artículo 128, recorriéndose la subsecuente, la fracción XXI al artículo 145, recorriéndose la subsecuente, así como la fracción XI al artículo 147, recorriéndose la subsecuente, del **Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de León, Gto.**, para quedar de la siguiente manera:

Facultades de la...

Artículo 111. Corresponde a la...

I. y II. ...

III. a. a la h. ...

i. Dirigir la operación, administración y mantenimiento de las pipas destinadas al suministro de agua.

IV. De representación...

Atribuciones de la...

Artículo 128. La Subdirección General...

I. a XV. ...

XVI. Coordinar la operación y administración de pipas para el suministro de agua.

XVII. Las demás que...

Atribuciones de la...

Artículo 145. La Gerencia de...

I. a XX. ...

XXI. Suministrar agua potable a través de pipas:

- a. A la ciudadanía carente de una red hidráulica y a las comunidades rurales, en forma oportuna y a bajo costo, o de cualquier otro mecanismo;
- b. A dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- c. Escuelas urbanas y rurales que la Dirección General de Educación municipal solicite, y
- d. A la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, así como el Heroico Cuerpo de Bomberos de León, Guanajuato, cuando se solicite en caso de emergencia.

XXII. Las demás que...

Departamento de Ingeniería...

Artículo 147. El Departamento de...

I. a X. ...

XI. Operar las pipas para el suministro de agua en los términos del presente Reglamento, y

XII. Las demás que...

TRANSITORIOS

Artículo Primero. Las presentes disposiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo. El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, en coordinación con la Tesorería Municipal, contará con el plazo de 90 días naturales para realizar los movimientos contables, financieros, legales y administrativos necesarios para ejecutar las reformas que se autorizan mediante este acuerdo, así como las acciones, gestiones y suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios para que asuma la administración y operación de las pipas materia del presente Acuerdo.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIONES I Y VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, A LOS 19 DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DE 2022.



C. MTRA. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CAMPOS
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. MTRO. JORGE DANIEL JIMÉNEZ LONA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.





PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato



Directorio

Publicaciones: Lunes a Viernes
Oficinas: Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal: 36259
Teléfonos: (473) 733 1254
 733 3003
 734 5580

Correos Electrónicos: periodico@guanajuato.gob.mx

Director: Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez
sruizmen@guanajuato.gob.mx

Jefe de Edición: José Flores González
jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,690.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	\$ 842.00
Ejemplar del día o atrasado		\$ 27.00
Publicación por palabra o cantidad		\$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
 Secretaria de Gobierno